ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS F 26	
		FECHA 08 02 2019	VERSION . V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.068.192 — CONTRATO No 293 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE, META - ARG EL DIAMANTE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Para el cumplimiento de esta actividad contractual, se realizó presencia permanente durante el periodo reportado en la antigua Área de Reincorporación Grupal (ARG) El Diamante, Vereda el Vergel Municipio de Uribe Meta, entre las cuales se realizaron actividades concernientes para la atención a la población en proceso de Reincorporación, en donde se desarrolló todo el trabajo de articulación institucional con, ALCALDIA, ONU, PNUD, INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE Y COMUNIDAD, así por medio de gestión y trabajo articulado, se fueron cubriendo cada una de las necesidades y solicitudes de los excombatientes en acompañamiento institucional. Tambien, durante este periodo se realizó orientación y apoyo continuo en el tema productivo, como alternativa de sostenimiento del personal de la antigua Área de Reincorporación Grupal, también en los temas educativos para que el personal continúe este proceso con alternativas educativas locales y atenciones en el tema de salud para agilizar trámites, logrando asi que esta necesidad se solucione de una forma eficiente.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	De manera articulada y concertada se desarrollaron las actividades programadas en el mes de febrero del 2020, en la antigua Area de Reincorporación Grupal; se concertó actividad grupal en el vivero para recolectar semilla de maderables nativos y realizar gestiones con instituciones como el SINCHI, en aras de ampliar el mismo banco de semillas y asi darle sostenibilidad a el vivero, todo esto en el marco del desarrollo del proyecto productivo colectivo y compromiso con el medio ambiente; también se concertaron otras actividades concernientes al desarrollo del proyecto colectivo como la compra de vacas mejoradas, este proyecto involucra a 152 personas en proceso de reincorporación. Se concertó actividad de reconciliación entre los excombatientes y comunidad de la vereda El Vergel, para continuar con las actividades de construcción, el la segunda fase del mejoramiento de la caseta comunal donde se construyó bateria sanitaria y se esta construyendo una cocina con un porcentaje de avance del 70 %; esto con el apoyo de la Alcaldia y OIM. A nivel educativo se concertó todo lo concerniente a actividades educativas de inicio de año (matriculas bachillerato para adultos y calendario escolar), articulado con el colegio Rafael Uribe uribe. Se concertó reunión con la alcaldía y el nuevo personal, para realizar mesas de trabajo sobre el plan de desarrollo municipal y vincular las propuestas al departamental
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En el mes de febrero del 2020, se realizan actividades de reincorporación de manera personalizada y grupal con las PER del antiguo ARG El Diamante y las PER dispersas, que se encuentran residenciadas en diferentes veredas del municipio de Uribe Meta. Se realizó asesoría técnica a PER asignados, en temas relacionados con el desarrollo de su proceso educativo en cuanto a condiciones de acceso, desarrollo de capacidades, y trámites para matricula a fin de que puedan iniciar y/o continuar su formación académica en el año 2020 y de esta manera impulsar su proceso de reincorporación a la sociedad civil; para este mes quedando matriculados para bachillerato 23 PER y 15 familiares. Se llevó a cabo asesoría en relación a la gestión y avance de proyectos productivos colectivos individuales. Se realizó la gestión para la atención en salud de PER que aún no tienen aprobado traslado de EPS. Se apoyaron labores en la implementacion de vivero en el antiguo ARG El Diamante.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se facilitó y apoyó en lo referente a compromisos educativos a 23 PER del antiguo ARG EL diamante, para que quedaran matriculados en el programa de bachillerato nocturno para adultos en la IE Rafael Uribe Uribe, tambien a algunos familiares. Se acompaña a 5 PER en la solicitud de documentos y certificados de formación académica (grado 5°) para continuar sus estudios en el bachillerato o formular el proyecto productivo individual. Se realizó seguimiento a la solicitud de traslados de EPS para atención en salud de las PER sobre todo en las mujeres gestantes.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Diariamente, durante este periodo, se orientó a los excombatientes dejando claridad a cualquier inquietud relacionada con las diferentes actividades realizadas en el proceso de reincorporación se inicio el proceso de socialización y despeje de dudas, de manera grupal e individual de la resolución 4309; Por otra parte se apoyaron 3 casos que tuvieron requerimientos de atención personal en salud y traslados pertinentes, para atención especializada en el hospital de Granada Meta Se está realizando gestión con diferentes entidades públicas y privadas para ampliar la oferta educativa acorde a las necesidades de los PER. Se inició acompañamiento al proceso para entrega de 1 PPI aprobados para 1 PER disperso
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	Se articuló y concertó las actividades educativas de inicio de año (educación nocturna para adultos) en el colegio Rafael Uribe Uribe, donde participan 23 excombatientes, 15 familiares y 25 personas de la comunidad de la vereda el Vergel y otras veredas aledañas al area de reincorporación grupal como estrategia de convivencia y renconciliación. Se articuló e integró el trabajo de la caseta comunal (segunda fase) con los PER, comunidad, alcaldia, OIM, ARN para que quede totalmente terminada; en esta actividad programada se construyó la bateria sanitaria y se esta construyendo la cocina en 70 %.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-28	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	86.068.192 — CONTRATO No. 293 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE, META - ARG EL DIAMANTE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo reportado, se realiza el acompañamiento a las visitas realizadas al ARG El Diamante por parte del equipo local de la misión de verificación de la ONU donde se trata el tema de avance de las actividades productivas y el análisis integral, se acompaña salidas de campo de la organización mundial de la mujer y PNUD, así como las capacitaciones en marco del desarrollo del proyecto colectivo. En el marco del desarrollo de actividades de reconciliación se acompaña el trabajo articulado con el ARG y comunidad para la adecuación de la caseta segunda fase, proceso de construcción de la cocina en la caseta comunal del Vergel
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el cumplimiento a esta obligación, se ha empezado a registrar la información de manera veraz y oportuna cumpliendo los plazos establecidos por la ARN, entre las cuales se da entrega a nivel central. Actas de concertación y gestiones, informes semanales, especificando actividades y productos puntuales gestionados, planillas de atención y actividades de reincorporación.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se envía el Informe de principales actividades desarrolladas, notificación oportuna al coordinador y las orientadoras de la ARN Meta y Orinoquia, sobre las gestiones realizadas con los excombatientes del antiguo ARG El Diamante y los dispersos en las diferentes veredas del municipio de Uribe. Entrega de informe del periodo laborado en el mes de febrero 2020, en las fechas estipuladas para su revisión y gestión; además se adjunta el soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes en cuestión. Se da trámite documental a la formalización de la expensa correspondiente al mes de enero.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación se participó activamente en cada una de las actividades asignadas y espacios establecidos por el Coordinador de la ARN Meta y Orinoquia, el cual es el supervisor del contrato; se participó en reunión y mesas de trabajo del plan de desarrollo, comentando los aportes de la ARN en el antiguo ARG, la importancia de la articulación y contexto actual. Se realizó articulación con los diferentes integrantes del equipo ARN y se apoyó todas las solicitudes que estuvieron a mi alcance en los diferentes componentes; finalmente se envió informe pertinente.
11.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo de ejecucción se han cumplido eficientemente las obligaciones generales estipuladas y la que se enmarcan en los numerales del 21 al 25 sin novedad.

JOHN ARNUBAL CASTRO BOTERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Juan Carlos Silva Hernandez

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 29 de febrero 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"